

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 80 del miércoles 5 De agosto De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301420050047500	Ejecutivo Singular	Banco Colpatria	Sociedad Antolinez Anicharico S En C.	03/08/2020	Auto Decide - Decreta Terminacion - Ordena Levantamiento De Medida - Ordena Entrega De Depositos Judiciales - Ordena Desglose - Requiere A La Oficina De Ejecucion. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320080109300	Ejecutivo Singular	Banco Finandina Sa	Maribel Torres Martinez	03/08/2020	Auto Decide - Decreta Terminación - Ordena Levantamiento De Medida - Ordena Entrega De Depósitos Judiciales - Ordena Desglose - Requiere A La Oficina De Ejecución - Admite Renuncia A Términos De Notificación Y Ejecutoria "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320110015500	Ejecutivo Singular	Carlos Paba	Jorge Mendoza	03/08/2020	Auto Decide - Decreta Terminacion - Ordena Levantamiento De Medida - Ordena Entrega De Depositos Judiciales - Ordena Desglose - Requiere A La Oficina De Ejecucion "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320130023100	Ejecutivo Singular	Coomultipress	Jhon Carmona	03/08/2020	Auto Decide - Por Secretaria Dar Traslado A Liquidación Del Crédito "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301220130014200	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Alejandro Villarreal Yejas	03/08/2020	Auto Decide - Requerir Al Juzgado Tercero De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla - Requerir Al Juzgado 8 Civil Municipal De Barranquilla "VER AUTO PDF AQUÍ"

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA

ESTADO No. 80 del miércoles 5 De agosto De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001400301320110026900	Ejecutivo Singular	Dario Medina Vargas	Nelson Pretel Ibarra	03/08/2020	Auto Decide - Dejar Sin Efecto Numeral 2 De Auto De Fecha 5 De Abril De 2016 - Decreta Terminación - Ordena Levantamiento De Medida - Ordena Entrega De Depósitos Judiciales - Ordena Desglose - Mantener En Secretaria Poder - Requerir Al Juzgado 19 Civil Municipal De Barranquilla “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320100019700	Ejecutivo Singular	Inmobiliaria Marbelez	Elizabeth De Leon Peñaranda	03/08/2020	Auto Decide - No Accede A Decretar Terminación Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301020190004800	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Jose Yovani Lubo Andrade	03/08/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento De Las Partes “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300220180025200	Procesos Ejecutivos	Pedro Pastor Consuegra Escobar	Jose Antonio Vargas Ariza	03/08/2020	Auto Decide - Requerir A La Parte Demandante “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha miércoles 5 de Agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co